



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LAS LISTAS DE ADJUDICATARIOS DE PLAZAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE DE 1 DE FEBRERO) Y GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019 se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Dirección General resuelve:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, incluidos en el Anexo I de esta Resolución, así como la relación de personas a las que se les adjudica puesto de trabajo, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluidas en el Anexo II.

Dichas relaciones se publicarán en el lugar de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal calificador en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública ("www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/procesos-selectivos"), en el punto de acceso general ("www.administracion.gob.es"), y en la página web de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública ("www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica" apartado "Empleo Público").

Segundo.- Los aspirantes de cada programa incluidos en el Anexo II de esta Resolución dispondrán de **un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede del Tribunal Calificador** del proceso selectivo (Ministerio de Política Territorial y Función Pública), para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria que se detalla en los apartados Tercero y Cuarto.

Asimismo, **los aspirantes de cada programa que, no habiendo resultado adjudicatarios de plaza, hayan quedado en la posición primera y segunda de la lista de aprobados por detrás del último adjudicatario** deberán presentar la misma documentación, a fin de que si el aspirante inicialmente seleccionado no presenta la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumple los requisitos exigidos, renuncie, no formalice el contrato, o desista expresamente a continuar participando en el proceso, el puesto se adjudique al siguiente candidato. Esta medida tiene como única finalidad agilizar el procedimiento, sin que de la presentación de la documentación por parte de los aprobados no adjudicatarios, se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la base 7.8 de la convocatoria.

Si éstos tampoco resultasen adjudicatarios se requerirá a los siguientes aspirantes que figuren en el Anexo I para que presenten, a su vez la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previstos en





la convocatoria. Toda la información correspondiente a los candidatos excluidos y los sucesivos requerimientos se publicará en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Toda la documentación deberá dirigirse al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, calle Claudio Coello, 31, 1ª planta, 28071, Madrid y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

En la página web de la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública ("www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica" apartado "Empleo Público"), se encuentran disponibles los modelos de los anexos para imprimir y cumplimentar.

Tercero.- Todos los aspirantes a los que se hace referencia en el Apartado Segundo de esta Resolución deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Compatibilidad funcional** (Base 2.1.4.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
2. **Titulación Específica:** En su caso, para cada número de orden, copia auténtica de la titulación académica correspondiente que acredite estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en las columnas de "TITULACIÓN REQUERIDA" y en su caso, "FORMACIÓN ESPECIFICA" del Anexo II de la Convocatoria.
3. **Certificación:** Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
4. **Solicitud de destinos** por orden de preferencia, mediante la cumplimentación del Anexo IV de esta Resolución, de las plazas ofertadas en el Anexo VII de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019 por la que se convoca el proceso selectivo y que asimismo se detallan en el Anexo III de esta Resolución, en un número equivalente, como mínimo, al número de orden que hayan obtenido en el proceso selectivo.

Cuarto.- Únicamente los aspirantes incluidos en el Apartado Segundo de esta Resolución **que no presten su consentimiento** a la Administración para el acceso a sus datos personales en las bases de datos de identificación personal y titulaciones al solicitar su participación en las pruebas selectivas deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Nacionalidad** (Base 2.1.1.)
 - a. En el caso de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea residentes en España, copia auténtica del Documento Nacional de Identidad.
 - b. En el caso de extranjeros, copia auténtica de la documentación acreditativa de la nacionalidad referida en la bases 2.1 de la convocatoria.





2. **Titulación** (Base 2.1.3.)

- a. Copia autentica de la titulación académica correspondiente.

3. **Habilitación** (Base 2.1.5.)

- a. En el caso de los nacionales de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En el caso de que de la comprobación de los datos no quedara acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se requerirá a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa correspondiente.

Quinto.- La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.5 de la convocatoria.

Sexto.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma, no incluyese plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes en cada número de orden del Anexo III que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Séptimo.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Isabel Borrel Roncalés

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Sr. Presidente del Tribunal Calificador





ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO POR ACCESO LIBRE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

NÚMERO DE RELACIÓN 4

Categoría: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

GRUPO PROFESIONAL: 4 ÁREA FUNCIONAL: 1

Nº DE ORDEN: 1 PROGRAMA Nº 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación fase OPOSICION	Puntuación fase CONCURSO	Puntuación TOTAL
***1615*	FLORES PEREZ,MOISES	96,11	33,00	129,11
***0590*	GONZALEZ PUEBLA,CARLOS	90,16	33,00	123,16
***5397*	COLLADO ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	91,35	29,72	121,07
***0047*	VINUESA FAMILIAR,JESUS ISMAEL	86,90	31,90	118,80
***3481*	LLORENS CAMPOS,RICARDO	86,27	32,00	118,27
***4695*	COBOS CHACON,ANTONIO MARIA	84,20	32,60	116,80
***0294*	ABDELKADER LAARBI,FAISAL	83,89	30,56	114,45
***2097*	INSUA BARROS,ALBERTO	78,25	33,00	111,25
***0113*	REAL SAN JULIAN,CARLOS	77,93	33,00	110,93
***1808*	CAÑAVERAS HERRAIZ,JOSE MANUEL	76,74	33,00	109,74
***0270*	LOPEZ CONSUEGRA,ANTONIO	77,38	32,00	109,38
***1991*	HEREDIA GOMEZ,CARLOS	86,90	22,26	109,16
***6015*	URAN MARTIN,ISMAEL	75,87	32,60	108,47
***7279*	PEREZ MINGUELA,SANTIAGO	78,25	29,40	107,65
***7257*	PERMUY MAROÑO,MARIA LUZ	72,30	32,02	104,32
***2625*	CUBERO FERRANDO,LINO	70,79	33,00	103,79
***0669*	NEIRA RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	70,01	33,00	103,01
***3801*	SANCHEZ VILLAVOY,LUIS ROGELIO	69,14	33,00	102,14

***1055*	ALONSO DIEZ,EUGENIO	73,90	28,12	102,02
***9114*	REBOLLO REVIRIEGO,ALBERTO	68,82	32,95	101,77
***1446*	REDONDO ROPERIO,MARIA BELEN	79,12	22,52	101,64
***9274*	ARRISCADO NAVARRO,JULIO	66,76	33,00	99,76
***1765*	MENDOZA ARELLANO,JOSE LUIS	65,25	33,00	98,25
***6087*	MARTIN RODRIGUEZ,JAVIER	80,95	15,16	96,11
***8262*	LABARRA RUIZ,MIGUEL ANGEL	75,00	19,66	94,66
***2627*	PASCUAL GALAN,JOSE JAVIER	73,90	18,64	92,54
***7831*	ENCINAS MATEOS,PEDRO JOSE	79,44	12,75	92,19
***2651*	HIGUERO GUILLEN,DIEGO	64,06	25,84	89,90
***1146*	BERMEJO GONZALEZ,JAVIER	79,76	10,00	89,76
***4276*	RUANO RODRIGUEZ,MANUEL	66,90	22,53	89,43
***8508*	NARCIANDI POO,MANUEL	80,95	7,96	88,91
***1591*	PONCE HERNANDEZ,SAUL	78,25	10,62	88,87
***3490*	BELLOSTA VILLEGAS,JOSE ALBERTO	83,57	3,32	86,89
***6021*	BUEZAS ARGIBAY,NORMAN	84,52	1,00	85,52
***0170*	AGUEDA INIESTA,JOSE ANTONIO	82,70	1,00	83,70
***4245*	ARQUEROS SANCHEZ,MIGUEL ANGEL	63,19	17,78	80,97
***9578*	RECIO MORENO,SERGIO	77,93	0,00	77,93
***6797*	RODRIGUEZ PEREZ,JUAN JOSE	69,28	8,00	77,28
***3288*	GONZALEZ MARTINEZ,GINES	75,00	1,00	76,00
***3162*	GARCIA DEL CASTILLO,JUAN	74,36	1,60	75,96
***1451*	MOYA RUIZ,CARLOS JAVIER	69,14	1,00	70,14
***4399*	PLAZA MELGAR,JESUS	61,04	3,00	64,04



ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ACCESO LIBRE, Y SE LES ADJUDICA PLAZA

NÚMERO DE RELACIÓN 4

Categoría: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

GRUPO PROFESIONAL: 4 ÁREA FUNCIONAL: 1

Nº DE ORDEN: 1 PROGRAMA Nº 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación fase OPOSICION	Puntuación fase CONCURSO	Puntuación TOTAL
***1615*	FLORES PEREZ,MOISES	96,11	33,00	129,11
***0590*	GONZALEZ PUEBLA,CARLOS	90,16	33,00	123,16
***5397*	COLLADO ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	91,35	29,72	121,07
***0047*	VINUESA FAMILIAR,JESUS ISMAEL	86,90	31,90	118,80
***3481*	LLORENS CAMPOS,RICARDO	86,27	32,00	118,27
***4695*	COBOS CHACON,ANTONIO MARIA	84,20	32,60	116,80
***0294*	ABDELKADER LAARBI,FAISAL	83,89	30,56	114,45
***2097*	INSUA BARROS,ALBERTO	78,25	33,00	111,25
***0113*	REAL SAN JULIAN,CARLOS	77,93	33,00	110,93
***1808*	CAÑAVERAS HERRAIZ,JOSE MANUEL	76,74	33,00	109,74
***0270*	LOPEZ CONSUEGRA,ANTONIO	77,38	32,00	109,38
***1991*	HEREDIA GOMEZ,CARLOS	86,90	22,26	109,16



ANEXO III

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

CATEGORIA: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

GRUPO PROFESIONAL: 4 ÁREA FUNCIONAL: 1

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO	4931739	ALAVA	VITORIA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	4931488	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL	4931783	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CORDOBA	5022742	CORDOBA	CORDOBA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA	4931774	CUENCA	CUENCA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA	4931785	GIRONA	GIRONA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA	5022726	GIRONA	GIRONA		COMPLETA
1	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS	4931772	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LLEIDA	4931802	LLEIDA	LLEIDA		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA	4931830	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		COMPLETA
1	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON	4931478	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
1	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA	5090838	ZAMORA	ZAMORA		COMPLETA



ANEXO IV

SOLICITUD DE PLAZA

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE DE 1 DE FEBRERO) Y GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

I. DATOS PERSONALES

D.N.I:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

II. Nº ORDEN / Nº PROGRAMA:

PREFERENCIA:

ORDEN PREFERENCIA	C.DIRECTIVOS OO.AA.	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1º						

IMPORTANTE: EL ASPIRANTE DEBERÁ SOLICITAR UN NÚMERO DE PLAZAS EQUIVALENTE, COMO MÍNIMO, AL NÚMERO DE ORDEN QUE HAYA OBTENIDO EN EL PROCESO SELECTIVO

FECHA:

FIRMA DEL TRABAJADOR/A

Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio
Ministerio de Política Territorial y Función Pública
c/ Claudio Coello, 31, 1ª planta
28071-Madrid



PREFERENCIA (continuación):

ORDEN PREFERENCIA	C.DIRECTIVOS OO.AA.	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						
11º						
12º						